

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia. 40,00 ptas. año
 Particulares y colectividades... 50,00 » »
 Número suelto, dentro del año... 0,75 » »
 » » de años anteriores 1,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares . . . 2,00 ptas. línea.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	1180	Providencias judiciales	1184
Aduana de Santander	1183	Administración Municipal	
Administración Económica		Ayuntamientos de: Miengo, San Vicente de la Barquera, Valdáliga, Puenteviego, Valderredible, Corvera de Toranzo, Herrerías, Potes, Santillana del Mar y Arnüero	
Delegación de Hacienda de Santander.....	1183		1184
Anuncios de Subastas			
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	1183		

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

TROZO DE CASTRO URDIALES

Relación de los inscritos de Marina de esta provincia marítima comprendidos en el alistamiento de 1947 para el reemplazo de 1948 de mar, y que deben ser excluidos del Servicio del Ejército, y que se publica a los efectos señalados en el artículo 144 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada:

Número de orden	Inscripción		Nombres y apellidos	Padres	Naturaleza		Nacimiento		
	Folio	Año			Pueblo	Provincia	día	mes	año
1	22	1943	Saturino Núñez Bilbao	Saturino y Francisca	Castro Urdiales	Santander	12	septiembre	1928
2	42	1943	Hermenegildo Mena del Río	Fernando y Amparo	Idem	Idem	30	marzo	»
3	25	1945	José Antonio Gutiérrez Puente	Nicolás y María	Idem	Idem	7	abril	»
4	1	1946	Fidel Fernández Ruiz	Marcelino y Fidela	Otañes	Idem	7	»	»
5	13	1943	Julio Gutiérrez Cerezo	Julian y Juana	Castro Urdiales	Idem	12	»	»
6	27	1945	José Pinto Torre	José y Dolores	Idem	Idem	20	»	»
7	3	1946	Pedro Celestino Urrutia Avellanal	Celestino y Jerónima	Mioño	Idem	22	»	»
8	75	1942	Fermín Pando Escamilla	Tomás y Natividad	Castro Urdiales	Idem	24	»	»
9	2	1946	Alejandro Jesús Urquijo Díez	Domingo y Vicenta	Idem	Idem	3	mayo	»
10	14	1942	José Antonio Quintana Sierra	Fidel y María	Idem	Idem	9	»	»
11	17	1944	Salvador Perales López	Salvador y María	Idem	Idem	12	»	»
12	31	1942	Sebastián Chagartegui Zubillaga	Sebastián y Felisa	Idem	Idem	17	»	»
13	73	1944	Manuel Liaño Acebal	Manuel y Juana	Idem	Idem	25	»	»
14	12	1946	Jesús Gutiérrez Zapatero	José y Julia	Idem	Idem	15	junio	»
15	37	1943	Joaquín Nervión Ortiz	Vicente y Gregoria	Idem	Idem	25	»	»
16	15	1942	Francisco Luis Vitoria Hierro	Francisco y Petra	Idem	Idem	27	»	»
17	28	1944	Manuel León Pontes Peral	Manuel y Serafina	Idem	Idem	4	julio	»
18	17	1942	José María Helguera Liendo	José María y María	Idem	Idem	9	»	»
19	48	1942	Venancio Dogel González	Venancio y Josefa	Idem	Idem	21	»	»
20	37	1945	Modesto Setién Letona	Manuel y Encarnación	Ontón	Idem	4	agosto	»
21	51	1946	Domingo García Báez	Pedro y Juana	Castro Urdiales	Idem	6	»	»
23	26	1945	Ricardo Díaz Méndez	Federico y Anselma	Santullán	Idem	9	septiembre	»
25	51	1945	Manuel Jimeno Santamaría	Manuel y Laureana	Ontón	Idem	23	»	»
26	20	1944	Juan Antonio Cadenas Gómez	Regina	Castro Urdiales	Idem	28	»	»
27	68	1945	Pedro Peña Alonso	Pedro y Prudencia	Lusa	Idem	8	octubre	»
28	104	1941	Vicente Ayarza Carasa	Vicente y Luisa	Castro Urdiales	Idem	11	»	»
29	55	1945	Jesús Cano Gómez	Esteban y Casimira	Idem	Idem	12	»	»
30	99	1941	José Luis Ibañez Medialuneta	Francisco y Juana	Idem	Idem	21	»	»
31	21	1943	Manuel Sierra San Emeterio	Manuel y Manuela	Idem	Idem	24	»	»
32	16	1942	Pedro Gabancho Miquelarena	Gabriel y Paulina	Idem	Idem	27	»	»
33	26	1944	Eusebio Mariscal Echevarría	José y Braulia	Idem	Idem	17	noviembre	»
34	30	1945	Ignacio Corrales Fernández	Ricardo y Patrocino	Ontón	Idem	18	»	»
35	7	1946	Santiago Zapatero Rios	Santiago y Paulina	Idem	Idem	3	»	»

34	1945	Ignacio Corrales Fernández	Ricardo y Patrocino	Ontón	Idem	3 diciembre
35	1946	Santiago Zapatero Ríos	Santiago y Paulina	Idem	Idem	3 diciembre
36	1945	Rafael A. Bedia Luneta Meléndez	Domingo y Herminia	Idem	Idem	3 diciembre
37	1946	José F. Garmendia Irastorza	José y Matilde	Islares	Idem	4 »
38	1943	Emilio Colina Ureta	Modesto y Dominga	Castro Urdiales	Idem	11 »
39	1945	Salvador Barredo González	Salvador y Petronila	Idem	Idem	13 »
40	1943	Domingo Abascaf Gil	Luisa	Idem	Idem	23 »
41	1943	Juan José Hierro García	Antonio y Aurora	Idem	Idem	26 »
42	1946	Estanislao Gerardo Acebal Vizcaya	Florencio y Concepción	Cerdigo	Idem	31 »
43	1943	José Erquicia Acero	José y Anastasia	Castro Urdiales	Idem	4 enero
44	1941	José Antonio Castillo Carasa	Angel y Teresa	Idem	Idem	25 »
45	1944	Angel Urenlo Rodríguez	Ambrosio y Rosa	Idem	Idem	4 febrero
46	1942	Antonio Carasa Colina	Antonio y Eusebia	Idem	Idem	9 »
47	1943	Luis Perales Ahedo	José y Josefa	Idem	Idem	20 »
48	1944	José González Sarabia	Constantino y Dolores	Idem	Idem	15 marzo
49	1945	José Luis Cirilo Vega y Madrazo	Félix y María Luisa	Idem	Idem	18 »
50	1945	Pedro Ríos Revuelta	Manuel y Manuela	Ontón	Idem	25 »

712

Castro Urdiales, 7 de abril de 1947.—El ayudante militar de Marina, Victorino García García.

TROZO DE SANTOÑA

1	1944	Ricardo Suárez Riola	Manuel y Cándida	Santoña	Santander	23 noviembre 1928
2	1944	Juan Vicens San Emeterio	Juan y María	Idem	Idem	1 abril
3	1945	Matías Ortiz Castrillo	Angel y Celestina	Argoños	Idem	11 »
4	1942	Agustín Antolín González	Agustín y Pilar	Escalante	Idem	19 »
5	1945	Hermínio Nicanor Altiera Fuentes	Moisés y María	Laredo	Idem	19 »
6	1945	Antonino Menezo Pacheco	Manuel y Elvira	Meruelo	Idem	11 mayo
7	1945	Cándido Herrera Rivas	Braulio y Florentina	Escalante	Idem	14 »
8	1942	Francisco Caviedes Hervella	Nicolás y Carmen	Santoña	Idem	17 »
9	1942	Bautista Leandro Fdez. Alonso	Roberto y Agustina	Idem	Idem	19 »
10	1942	Sinforiano V. Vinatea Ochogavias	Sinforiano y Amparo	Idem	Idem	27 »
11	1945	Camilo Campelo Valle	Manuel y Lucía	Idem	Idem	28 »
12	1945	Elias Castillo Agudo	Eduardo y Victoria Elena	Idem	Idem	3 junio
13	1942	Angel Sáiz Torre	Miguel y Eulogia	Idem	Idem	4 »
14	1942	Antonio Olavarrieta Solá	Antonio y Emilia	Idem	Idem	5 »
15	1944	Manuel Gayol Pardo	Manuel y Ana	Ruesga	Idem	15 »
16	1945	Paulino Valencia Villar	Juan y Amalia	Santoña	Idem	28 »
17	1945	Antonio Ortiz San Emeterio	Jesús y Matilde	Argoños	Idem	6 julio
18	1943	Pedro Casares Fuente	Mariano y Petra	Santoña	Idem	20 »
19	1943	Agapito Larrañaga Vega	Manuel y Patrocinio	Idem	Idem	22 »
20	1944	José Antonio Prada Rodríguez	Angel y Estrella	Noja	Idem	23 »
21	1944	Santiago Pedraja Rasines	Joaquín y Carmen	Santoña	Idem	25 »
22	1944	Restituto Valmaseda Pascual	Gregorio y Felisa	Idem	Idem	28 »
23	1945	José Maza Alonso	Paulino y Agapita	Noja	Idem	9 agosto
24	1942	Pedro Emilio Loyola Palomares	José y María	Santoña	Idem	10 »
25	1945	José Luis Seña Ibarrodo	Manuel y María	Arnuero	Idem	20 »
26	1946	José Anselmo Rodríguez Magadán	Mariano y Manuela	Ruesga	Idem	22 »
27	1945	Manuel Peña Pacheco	Gabriel y Elisa	Puenteviesgo	Idem	24 »
28	1945	José Luis Lavín San Martín	Jesús y María	Argoños	Idem	25 »
29	1943	Francisco Zabala Samperio	Adaúto y Eulalia	Santoña	Idem	2 septiembre
30	1943	Arsenio Alonso Hazas	Tomás y Aurelia	Idem	Idem	5 »
31	1945	José Lavín Abad	Ramón y Matilde	Argoños	Idem	7 »
32	1943	Juan José Gaideano Gaia	Salvador y Leonor	Santander	Idem	18 »

Número de orden	Inscripción		Nombres y apellidos	Padres	Naturaleza		Nacimiento		
	Folio	Año			Pueblo	Provincia	día	mes	año
33	25	1946	Luis Estelche Rodríguez	Amadeo y M.ª del Milagro.	Santoña	Santander	24	septiembre	1928
34	100	1942	Antonio de Pablo Lanza	Nicasio y Anicela	Idem	Idem	25	»	»
35	83	1942	Bruno Chagartegui Jaenal	Bruno y Dolores	Idem	Idem	10	octubre	»
36	80	1945	José María Zorrilla del Río	Francisco y Basilia	Medina de Pomar	Burgos	10	»	»
37	47	1946	Francisco López Pedraja	Pascual y Lucía	Santoña	Idem	10	»	»
38	84	1942	Ruperto Sánchez Puebla	Salvador y Felisa	Idem	Idem	11	»	»
39	49	1946	Marcelino Pérez Garmilla	Gregorio y Emilia	Idem	Idem	20	»	»
40	53	1945	Domingo Simón Martínez Herrería	Juana	Santander	Idem	28	»	»
41	26	1945	Fermín Campo Velasco	Emilia	Idem	Idem	31	»	»
42	8	1943	José Luis Bengochea Lastra	Claudio y M. Filomena	Arnuero	Idem	5	noviembre	»
43	86	1942	Agustín Bengochea Colina	Agustín y Ramona	Santoña	Idem	9	»	»
44	25	1943	Miguel Plá Vega	Miguel y Elena	Idem	Idem	10	»	»
45	82	1943	Pedro Caller Valle	Constantino y Esperanza	Idem	Idem	13	»	»
46	51	1945	Agustín Fresnedo Inastrillas	Celedonio y Modesta	Bárcena de Cicero	Idem	15	»	»
47	89	1942	Remigio Cruz Alonso	Remigio y Carmen	Santoña	Idem	18	»	»
48	55	1945	Miguel Haya Castillo	Manuel y Aurora	Idem	Idem	19	»	»
49	73	1945	José Aniceto Glez. Villambrosio	José y Lucía	Escalante	Idem	5	diciembre	»
50	34	1945	Gabriel Bada Rey	Gabriel y Gabriela	Santoña	Idem	19	»	»
51	5	1943	José Arneba Rodríguez	Pelayo y Engracia	Escalante	Idem	23	»	»
52	40	1944	Manuel Claudio Sierra Quintana	Claudio y Ciriaca	Santoña	Idem	1	enero	»
53	6	1942	Vicente Expósito Rodríguez	Hipólito y Crisanta	Arnuero	Idem	2	»	»
54	15	1942	Norberto Solana Marquinez	Casimiro y Rosario	Volo	Idem	13	»	»
55	21	1945	Francisco Coterón Gutiérrez	Manuel y Julia	Santoña	Idem	18	»	»
56	67	1944	Enrique Quintana Blanco	Manuel y Jesusa	Argoños	Idem	22	»	»
57	54	1945	Jesús Abascal González	Bautista y Carmen	Noja	Idem	27	»	»
58	17	1943	Felipe Ortiz Colina	Manuel y Bernardina	Bárcena de Cicero	Idem	28	»	»
59	83	1944	Angel Ruiz Gutiérrez	Antonio y Sofía	Argoños	Idem	30	»	»
60	3	1945	Valentín Fernández Llanillo	Felipe Agustín y Josefa	Escalante	Idem	14	febrero	»
61	68	1945	Emilio Núñez San Emeterio	Rafael y Pilar	Santoña	Idem	15	»	»
62	83	1943	Ambrosio Valle Estelche	Adolfo y Felipa	Ribamontán al Mar	Idem	19	»	»
63	24	1945	José Luis San Sebastián Celaya	José y Rosario	Santoña	Idem	25	»	»
64	11	1946	José Redondo López	Juan y Clotilde	Arnuero	Idem	25	»	»
65	105	1942	Luis Fernández Gutiérrez	Luis y Celedonia	Santoña	Idem	26	»	»
66	2	1946	Angel Herrería Cagigas	Manuel y Delfina	Idem	Idem	1	marzo	»
67	40	1945	Narciso Velasco Sierra	Agustín y Consuelo	Bárcena de Cicero	Idem	3	»	»
68	5	1946	Miguel Argos Salvarrey	Antolín y Concepción	Arnuero	Idem	4	»	»
69	85	1942	Valeriano Sobrino Fernández	Pedro y Herminia	Bareyo	Idem	8	»	»
70	69	1945	Benito Rodríguez Pérez	Manuel y Pura	Santoña	Idem	9	»	»
71	22	1945	José Luis Gutiérrez García	Manuel y Eloísa	Idem	Idem	9	»	»
72	72	1945	Gregorio Maza Viadero	Paulino y Maximina	Guztzeo	Idem	9	»	»
73	12	1945	Florentino San Miguel Lastra	Zoilo y María	Noja	Idem	12	»	»
74	47	1945	Domingo Maza Fernández	Francisco y Rosario	Bárcena de Cicero	Idem	14	»	»
75	13	1944	Jesús Conde Castillo	Marcial y Manuela	Noja	Idem	16	»	»
76	17	1945	Casto Paulino Hazas Maza	Joaquín y Amparo	Idem	Idem	26	»	»
					Idem	Idem	28	»	»

Santoña, 22 de marzo de 1947.—El ayudante de Marina, Antonio Ortiz.

ADUANA DE SANTANDER

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de unos bullos conteniendo dos aparatos de radio, dieciséis plumas estilográficas y ciento cuarenta y cuatro pares de medias Nylón, pertenecientes al pasajero don Carlos Foyo Castillo, llegado a este puerto en el vapor correo Marqués de Comillas, en enero del corriente año, queda decretado el abandono de dichas mercancías procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas dentro del plazo de cinco días a partir de fecha de publicación de este anuncio.

Santander a 19 de diciembre de 1947.—El administrador, P. S., Alberto García Vicente. 2443

Derechos de inserción 49 ptas.

ADMÓN. ECONÓMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiendo sufrido extravío las facturas de cupones de títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 con impuesto, emisión de 1930, vencimiento 1 de julio de 1944, según factura número 129 de esta Intervención de Hacienda, presentada por el Banco Hispano Americano, domiciliado en esta ciudad, serie B, su numeración: 14.230, 19.578, 21.042, 22.232, 27.769, 28.764, 52.422, 53.098, 55.043, 62.112, 66.815, 71.123, 74.071/2, 74.178, 79.766, 80.672, 80.694, 80.786/7, 80.815, 824.424/6, 87.614/16, 89.013, 93.567, 95.071/3, 102.017, 102.143, 102.149, 102.256, 102.810, 102.837/9, 102.842/3, 102.882/5, 102.888/96, 109.218, 109.455, 109.753/76, 115.219, 115.798, 115.855, 116.116, 116.132, 116.147/59, 116.160/66, 116.298, 116.305/6, 116.308/23, 122.966, 140.841, 140.867, 143.239, 150.494, 154.597, 154.613, 156.843, 165.845, 177.946/8, 186.208; Serie C, núms.: 14.991/2, 31.502, 38.341, 53.796/7, 59.607, 59.649, 59.879, 77.103/7, 81.170, 81.702, 83.503, 90.124/5, 90.198, 92.412, 100.096, 101.019/25, 101.029/36, 101.053/66, 101.071, 103.700/2, 107.215,

107.343/44, 107.375, 107.472, 107.564/66, 107.572, 107.604, 108.394, 108.876/77, 109.179/89, 113.942, 114.076, 114.257/8, 114.270, 114.512/14, 114.810/13, 115.212/20, 115.429, 116.962/3, 124.362/3, 124.362/3, 129.889, 149.932, 155.518, 159.601, 175.802, 175.809/19, 176.504/5, 179.637/8, 179.883/4, y serie F, núms.: 9.977, 16.292, 21.806/7.

Amortizable al 3 y 1/2 por 100, sin impuestos, emisión de 1 de octubre de 1942, vencimiento 1 de enero de 1943, según factura número 4, de esta Intervención de Hacienda, presentada por el Banco Hispano Americano, domiciliado en esta ciudad, serie A, números: 127.812/13, 127.823, 127.827/33, 127.835/7, 141.400/6, 147.118/24, 147.137/41, 147.147, 147.151, 147.153, 147.172/80, 147.191/7, 147.213, 147.231, 147.237/43, 147.246/51, 147.268/72, 147.280/1, 147.284/99, 287.012/31, 358.737, 400.413/20, 444.711/28, 451.756/63, 463.758, 464.095, 644.600, 644.607, 667.916, 898.901/12, 898.923/8, 898.930/2, 898.935/7, 898.939/44, 898.952/54, 906.791/4, y serie C, números: 61.565, 61.857/8, 61.862/3, 61.865, 179.462/3, 179.284, 181.015/16, 228.230, 276.662, 483.631, 483.634/5, 483.637/44, 483.668 y 483.671.

Se anuncia en este periódico oficial, con arreglo a la Real Orden de 17 de abril de 1913, para, transcurrido el plazo de un mes, proceder a la anulación de dichos valores y expedición de la certificación supletoria de los mismos, caso de no haber sido presentados en esta oficina por alguna persona que los hubiere encontrado.

Santander, 15 de diciembre de 1947.—El delegado de Hacienda Antonio Miño. 2439

Habiendo sufrido extravío las facturas de cupones de títulos de la Deuda amortizable al cinco por ciento (convertido), emisión de 1926, vencimiento 1 de abril de 1942, presentadas por el Banco Hispano Americano, domiciliado en esta ciudad, según factura número 18 de esta Intervención de Hacienda, serie A, su numeración: 224/7, 17.086/7, 21.945/7, 52.853/64, 53.036, 57.342, 57.364/8, 59.447/54, 68.370/3; serie B, números: 2.525, 3.854, 5.751, 5.754, 11.450/4, 14.191; serie C, núme-

ros: 1.220, 10.270, 11.759, 11.925, 14.163/5, 14.979/80, 15.057, 15.104/20, y serie D, número 222.

Factura de la Deuda ferroviaria al cinco por ciento, sin impuestos, emisión de 1925, vencimiento 1 de abril de 1942, según factura número 10 de esta Intervención de Hacienda, serie A, números: 25.490/500, 160.914/15, 108.484/91, 136.060/5, y serie B, números: 8.390/1, 8.416/20, 8.435, 8.445/6, 8.469/70, 31.656.

Factura de la Deuda ferroviaria al cuatro y medio por ciento (convertida), emisión de 1929, vencimiento 1 de abril de 1942, según factura número 6 de esta Intervención de Hacienda, números, de la serie A: 35.098/107, 52.057/76, 65.408/9, y serie B, números 14.700/704.

Factura de la Deuda amortizable al cuatro y medio por ciento, sin impuestos (convertida), emisión de 1928, vencimiento 1 de abril de 1942, según factura número 15 de esta Intervención de Hacienda, serie A, números: 6.516/17, 7.397/8, 7.546/7, 10.790, 11.037, 16.106/8, 30.609/13, 46.805/6, 54.781/3, 57.931/2, 58.009, 58.922, 59.934/45, 60.322/5, 60.860, 65.351/2, 67.275, 72.693, 72.952, 74.244/5, 79.603, 80.013/16; serie B, núms.: 4.468, 2.117/18, 11.598, 17.177, 19.957/8, 20.439, 21.915/16, 22.878, 23.158; serie C, números: 2.805, 5.431, 10.337, 12.224, 12.547/8, 16.530, 16.547, 26.403, 26.631/4, 26.637/41, 26.645, 26.669/78, 27.644, 27.680/3; serie D, números: 3.340/1, 3.914 y 4.043.

Se anuncia en este periódico oficial, con arreglo a la Real Orden de 17 de abril de 1913, para, transcurrido el plazo de un mes, proceder a la anulación de dichos valores y expedición de la certificación supletoria de los mismos, caso de no haber sido presentados en esta oficina por alguna persona que los hubiere encontrado.

Santander, 15 de diciembre de 1947.—El delegado de Hacienda, Antonio Miño. 2439

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Cesáreo Tejedor Pérez, juez municipal propietario, en funcio-

Santander, 22 de marzo de 1947.—El ayudante de Marina, Antonio Orbiz.

nes de primera instancia número dos de la ciudad de Santander. Por el presente edicto hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos ejecutivos a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, contra doña Carmen Montano Higuera, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de diez mil pesetas, el siguiente inmueble embargado a la deudora.

El piso tercero de la derecha subiendo, de una casa radicante en esta ciudad, barrio de Miranda y San Martín, señalada con la letra B. que mide trece metros de Norte a Sur y diez metros cincuenta centímetros de Este a Oeste; consta de planta baja y cuatro pisos, todos de dobles habitaciones a derecha e izquierda; linda: por su frente al Este, terreno de Rafael García y huerta de herederos de Felipe Pérez; al Oeste, o espalda, de Doroteo Alcalde, viuda de Juan Montoya y terreno de Domingo Pérez, que lleva Gumersindo Puente; al Norte, o derecha entrando, con el Paseo de Canalejas; y al Sur, o izquierda, casa de Juan Mallavia, viuda de Montoya y terreno de Domingo Pérez, que lleva Gumersindo Puente.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este juzgado, sito en el piso principal de la casa número 36 de la calle de Santa Lucía, de esta capital, el día veintiséis del próximo mes de enero, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del tipo que sirve para aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de dicho piso estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia se expide el presente, en Santander a dieciséis de diciembre de mil novecientos

cuarenta y siete.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso.—Visto bueno, el juez Cesáreo Tejedor.
Derechos de inserción 147 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Se hace público que en la ría de Suances, el día catorce del actual, fué hallado el cadáver de un hombre, que debió de permanecer en el agua como unos doce días, correspondiendo dicho cadáver a una persona como de 36 años de edad, de estatura mediana, musculosa, que vestía traje gris en buen estado, camiseta blanca de algodón, camisa azul, pantalones cortos, de fútbol, por calzoncillos, zapatos de cuero en buen estado, con tachuelas, atados con cordón de cuero y calcetines de lana fuertes.

Y a los fines de la identificación procedente, se llama a cuantas personas puedan deponer sobre el particular para que comparezcan, con tal objeto, en este Juzgado, dentro del término de quince días.

Torrelavega, 18 de diciembre de 1947.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).
2442

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de MIENGO

Aprobado por esta Corporación municipal el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Miengo, 22 de diciembre de 1947.—El alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobado por la Junta de representantes de la Agrupación Forzosa de Ayuntamientos de este partido judicial el presupuesto especial para las atenciones de la administración de Justicia que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1948, se hace público que el mismo se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal, durante el término de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

San Vicente de la Barquera, 16 de diciembre de 1947.—El alcalde-presidente (ilegible).
2445

Durante el plazo de quince días, y a los efectos de su examen y reclamaciones, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de créditos, mediante transferencias, dentro del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, del presente ejercicio.

San Vicente de la Barquera, 16 de diciembre de 1947.—El alcalde (ilegible).
2445

Por acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado con la mayoría de votos legalmente requerida, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de los corrientes, se aplica el trámite sustitutivo del referéndum, regulado por el Decreto de 25 de marzo de 1938, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 150 de la vigente Ley municipal sobre los acuerdos municipales, respectivos, de cesión de un solar de terreno público a la Dirección General del Ramo para la construcción en esta villa de Casa Correos y Telégrafos, adoptado en sesión del 24 de octubre último, y de enajenación de una parcela de terreno comunal, radicante en el barrio de Los Llaos, a don Luis de la Serna Espina, para la construcción de un chalet de veraneo, quedando abierta, en su consecuencia, la información pública prevista en dicho Decreto, por el término de quince días naturales, durante los cuales podrán producir reclamaciones, por escrito, ante el Gobernador civil o ante el Ayuntamiento, solamente las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el acuerdo de que se trata, así como las Corporaciones o entidades de interés público o general y de carácter social o económico, radicantes en el respectivo término municipal.

Lo que se hace público para el debido conocimiento y efectos.

San Vicente de la Barquera, 18 de diciembre de 1947.—El alcalde, P. D. (ilegible).
2446

Ayuntamiento de VALDALIGA

El proyecto de habilitaciones y suplementos de crédito por transferencias dentro del vigente pre-

supuesto aprobado por la Corporación, que asciende a la suma de 4476 pesetas, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamación.

Valdáliga, 6 de diciembre de 1947.—El alcalde, Fernando Rubín. 2448

Ayuntamiento de PUENTE-VIESGO

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión del 11 del actual, la oportuna propuesta de habilitación de crédito por medio de transferencia, queda expuesto al público referido expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamación.

Puenteviesgo, 17 de diciembre de 1947.—El alcalde, Manuel G. Varillas. 2449

Ayuntamiento de VALDERREDIBLE

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1948, y acordada la imposición de diversas exacciones, cuyas correspondientes Ordenanzas han sido redactadas y aprobadas para su ejecución, se hace público para que, durante el plazo de quince días hábiles, se interpongan las reclamaciones que se estimen por quien proceda.

El alcalde, A. Rodríguez. 2450

Ayuntamiento de CORVERA DE TORANZO

Acordada por este Ayuntamiento la oportuna transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se halla expuesto el expediente al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Igualmente ha sido acordada la oportuna habilitación de crédito, cuyo expediente también se halla expuesto al público durante el mismo período de tiempo, a los efectos de oír reclamaciones.

Corvera de Toranzo, 17 de diciembre de 1947.—El alcalde, Jesús Ortiz. 2451

Ayuntamiento de HERRERIAS

El presupuesto municipal ordinario para 1948 ha sido aprobado

por el Ayuntamiento en sesión de este día, por un total en gastos e ingresos de sesenta y dos mil novecientos treinta pesetas y setenta y dos céntimos. Durante quince días hábiles pueden presentarse reclamaciones ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda por los interesados legítimos.

Herrerías, 18 de diciembre de 1947.—El alcalde, M. Gómez. 2452

Ayuntamiento de POTES

El proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, confeccionado para el próximo ejercicio de 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días más pueda ser examinado por las personas interesadas y formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Potes, 16 de diciembre de 1947. El alcalde (ilegible). 2453

Ayuntamiento de SANTILLANA DEL MAR

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de enero último:

Sesión del día 19.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterado de haberse aprobado por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de los repartimientos de Rústica y Pecuaria y Edificios y solares para el ejercicio corriente; y por la Delegación de Hacienda de las Ordenanzas de exacciones de usos y consumos; recargo municipal sobre la contribución Industrial y de Comercio, la de recargo sobre las cuotas del Tesoro por Patente Nacional y sobre la del impuesto de gas y electricidad.

Se queda enterada la Corporación del concierto celebrado con los industriales para la exacción de la contribución de usos y consumos para el ejercicio corriente, que asciende a la cantidad de 11.726,20 pesetas como principal y 2.345,08 por el 20 por 100 para primar artículos de primera necesidad.

Se aprueba el expediente de habilitación de crédito con cargo al superávit, que arroja la liquidación del presupuesto de 1945, por la suma de 7.550 pesetas, acordándose se anuncie al público, a los efectos legales. 1

Se acuerda contribuir con la suma de 150 pesetas a la suscripción iniciada por la Junta recaudadora pro construcción del templo para la Virgen Santísima de la Esperanza Macarena, de Sevilla.

Se concede permiso a don Ernesto Gómez Cacho, residente en Torrelavega, para instalar un molino mágico en esta localidad, sin perjuicio de que por el solicitante se observen y cumplan las prescripciones legales en vigor sobre la industria que pretende ejercer.

Se queda enterado de la Circular inserta en el "Boletín Oficial" del día 15 del actual recordando el cumplimiento de la Ley municipal de 31 de octubre de 1935, en relación con la publicación de los acuerdos que se adopten por la Corporación.

Santillana del Mar, 6 de mayo de 1947.—El alcalde, Marcelino García. El secretario (ilegible). 850

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de febrero último:

Sesión del día 15.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la rectificación al padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento al 31 de diciembre pasado, con una población total de 3.046 de hecho y 3.077 de derecho, acordándose se fije al público por término de quince días, a los efectos de reclamación, remitiendo edicto al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el "Boletín Oficial".

Se queda enterado de haberse señalado el día 30 de abril próximo por la Junta de Clasificación y Revisión de los mozos de los reemplazos de 1944 y 1946, excluidos temporales y que disfruten prórroga de primera clase.

Se queda enterado del oficio de la Central Bedón, S. A., anunciando que esta empresa hará efectivo el recargo municipal sobre el consumo de gas y electricidad del barrio de Arroyo desde el día 1 del actual, en que adquirió la propiedad del tendido de la red de conducción de energía por compra a la Granja Llano.

Se acuerda adquirir de Concha Crespo Reguero un ejemplar de "Notas de un viaje a través de León, Asturias y Santander", previo abono de su importe de 30 pesetas, que se le hará el envío por giro postal.

Se acuerda comunicar a los alcaldes de barrio procedan a las reparaciones y limpieza de cunetas y

camino por medio de la prestación personal, debiendo aportar cada vecino, para el arreglo de los segundos dos metros de piedra machacada.

Santillana del Mar, 6 de mayo de 1947.—El alcalde, Marcelino García. El secretario (ilegible). 851

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de marzo último:

Sesión del día 14.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda designar como testigos por parte del Ayuntamiento para deponer en los expedientes de prórroga de incorporación a filas que se instruyan por la Alcaldía a petición de los mozos que se consideren comprendidos en cualquiera de los casos del artículo 231 del vigente Reglamento a don Manuel Cuesta Fernández, don Joaquín Ventisca Fernández y don Agustín Oreña Martínez, vecinos de esta villa, y fijar en 12,50 pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad.

Dado cuenta de la factura de recetas de Beneficencia suministradas por el farmacéutico titular durante el año 1947 a los beneficiarios comprendidos en el padrón y fuerzas armadas de la Guardia civil rural y de costas y fronteras, ascendente a la suma de 5.161,25 pesetas, cuya cantidad se considera sumamente excesiva, se acuerda, antes de satisfacer su importe, se eleven al Colegio Farmacéutico para su tasación, y que se comunique a dicho señor que toda fórmula que no se sujete en un todo a la tarifa oficial y arancel provisional para el suministro de medicamentos y no vaya autorizada por la Alcaldía en debida forma no será abonada, cualquiera que sea su contenido, debiendo enviar a este Ayuntamiento, el último día de cada mes, las recetas que se hayan despachado durante el mismo período, para su examen y cotejo.

Se aprueban los expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase instruidos a los mozos de los reemplazos de 1944 y 1946, y que se remitan a la Junta de Clasificación, a los efectos procedentes.

Sesión extraordinaria del día 19. Se aprueba el acta de la anterior.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular número 5.060, fecha 17 del corriente, dictada por el excelentísimo señor Gobernador civil disponiendo la celebración de esta

sesión en el día de hoy, al objeto de designar entre los componentes de este Ayuntamiento un compromisario para tomar parte en la elección del procurador en Cortes que ha de ser elegido en sustitución de don Manuel Urbina Carrera, y practicada la elección y verificado el escrutinio, resultó elegido por mayoría absoluta de votos don Marcelino García Fernández, siendo proclamado compromisario por cinco votos, acordando, por último, se le extienda la credencial y se libre certificación del acta, a los efectos del artículo 5 del Decreto de 15 de marzo de 1946.

Santillana del Mar, 6 de mayo de 1947.—El alcalde, Marcelino García. El secretario (ilegible). 852

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de abril último:

Sesión del día 5.—Se aprueba el acta de la anterior.

Dado cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1945, así como de los documentos justificativos de las operaciones realizadas que se acompaña, de la que resulta una diferencia por superávit de 36.866,72 pesetas, fué aprobada, acordando se exponga al público por término del quince días, a los efectos de examen y reclamación, remitiéndose edicto al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el "Boletín Oficial".

De conformidad con lo solicitado por Pedro Villegas Cayón, se acuerda concederle permiso para la construcción de nueva planta de una casa en Viveda, barrio de la Pelia, debiendo sujetarse en su construcción al plano presentado de que ha sido informado favorablemente por la Fiscalía local de la Vivienda.

Se acuerda se pase a la Junta vecinal de Mijares el escrito presentado por doña Avelina Narváez Rebolledo para que resuelva lo procedente en relación con el cerramiento que se hizo de una parte del camino vecinal que existe al sitio de Las Peñuecas.

Se queda enterados de la resolución dictada por el Consejo administrador del Fondo de Corporaciones locales en el recurso de reposición formulado por este Ayuntamiento al amparo del artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946 contra el acuerdo del Ministerio de Hacienda de 23 de abril, por el que, a propuesta del Consejo, se fijaba

un límite máximo de compensación municipal de 40.810,50 pesetas a favor de esta municipalidad, en cuyo acuerdo se declara la desestimación por el precedente.

Con motivo de la estancia en esta villa de S. E. el Generalísimo, se acuerda designar a la Alcaldía y al señor Gómez Cordero para que, en unión de don Vicente Monserrat Fernández Gómez, organicen algún festejo regional en su honor, previa la obtención de la autorización consiguiente.

Santillana del Mar, 6 de mayo de 1947.—El alcalde Marcelino García. El secretario (ilegible). 853

Ayuntamiento de ARNUERO

Extracto de las sesiones celebradas durante el mes de marzo pasado por esta Corporación municipal y acuerdos adoptados:

Sesión ordinaria del día 6. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Enterado de la correspondencia oficial.

Aprobar los pagos efectuados durante el mes de febrero.

Distribución de fondos para el mes actual.

Designando para el cobro en la Hacienda de la parte de compensación por la supresión del repartimiento.

Sesión extraordinaria del día 19. Aprobación del acta anterior.

Designación de compromisario para la elección del procurador en Cortes, en representación de los Municipios.

Sesión extraordinaria del día 31. Aprobación del acta anterior.

Acuerdo en la revisión de prórroga de primera clase de mozos de los reemplazos de 1944 y 1946. Aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario de 1946.

Enterado de un escrito de la Junta Nacional del Paro, en el que se hace saber a la Alcaldía que el libramiento para abastecimientos de aguas corresponde al Colegio de Isla, a cuya superiora se le haga entrega.

Arnuero a 30 de abril de 1947. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Pedro Castillo.

849